

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el **"informe de comisión"**, consistente al: **RFC del servidor público**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 301/2017**, en la sesión celebrada el **17 de Julio de 2017**.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT
LIC. DANIELA MICOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 141 Delegación Federal en Puebla

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ATALIA NÚÑEZ ZARAGOZA

II.3.-ORIGEN México Puebla

II.2.-CARGO TECNICO SUPERIOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Atlixco Puebla	24/04/2017 24/04/2017	0 1	MXN	980.00 490.00 100% 490.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 490.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visita de suspensión Técnica a las instalaciones de la UMA denominada "La Joya de Guadalupe en Atlixco, S.P.R. DE R.L.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

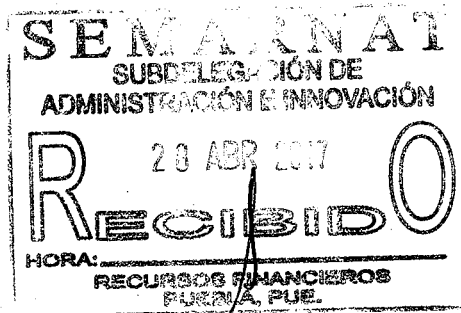
AUTORIZO

Lic. Patricia Migoya Mastretta
Delegada Federal

REVISO

Lic. Maria del Carmen Cervantes
Perez
Subdelegada de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos
Naturales

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ATALIA NÚÑEZ ZARAGOZA
TECNICO SUPERIOR

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN PUEBLA



INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: FECHA: 25/04/2017

LUGAR: Atlixco PERIODO: 24/04/2017

SINTESIS:

Se recorrieron los invernaderos que integran la UMA la Joya de Guadalupe, y se realizó el conteo de los ejemplares de 5 invernaderos, así como de los que se encontraban en laboratorio.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

Atalía Núñez Zaragoza

COMISIONADO

Lic. María del Carmen Cervantes Pérez

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO"